GOBIERNO DE CALDAS

ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 1

Código: FO-GD-02-018
Versión: 27
Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	Secretaria de Desarrollo Empleo e innovacion	FECHA ACTA	martes, 01 de noviembre de 2022
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.4108222	Número Radicado Interno del Contrato:	12102022-1537
Numero de identificacion del contratista - NIT	53.000.973	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalías Anexar copia**)	
CONTRATISTA	MARIA PAZ GOMEZ GAVIRIA		
CONTRATO CEDIDO A:	N/A		
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	N/A
Actividad Económica	8299	Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIO

Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de estrategias para la difusión de la Política Pública de CTeI, en el marco de los requisitos establecidos por la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 6.030.000	N/A	N/A

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 6.030.000	GOBERNACION DE CALDAS
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:		
	Fecha de Iniciación	14/10/2022
	Fecha de Terminación de ejecución	31/12/2022
	Prórrogas	N/A

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500021879	$ 3.015.000		$ 3.015.000	0-0001
			$ -	
			$ -	
VALOR ACTA	$ 3.015.000,00		$ 3.015.000,00	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 6.030.000	Valor del Anticipo:		N/A
Adición del Contrato		N/A			
Valor Acta Nro. 1	$ 3.015.000		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2			Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Saldo del Contrato:	$ 3.015.000		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	$ 6.030.000	$ 6.030.000	SUMAS IGUALES		$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL 'HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: ALEXANDER SANCHEZ NIETO

Ordenador del Gasto (E)

Firma

Nombre: JOHN EMIL MUÑOZ ZAPATA

Supervisor